



RESOLUCIÓN: Nº 140/2013.

ANT.: 1.- Oficio ordinario Nº 054/2013, de fecha 23 de enero de 2013, de la Dirección Regional de la Defensoría Penal V Región.

2.- Nuestro oficio Nº 0149/2013, del 28 de enero de 2013.

3.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

MAT.: Aprueba "Protocolo para Implementación de Convenio de Prácticas Profesionales" suscrito entre la Dirección Regional de la Defensoría Penal V Región y esta Corporación.

VALPARAÍSO, 28 de enero de 2013.

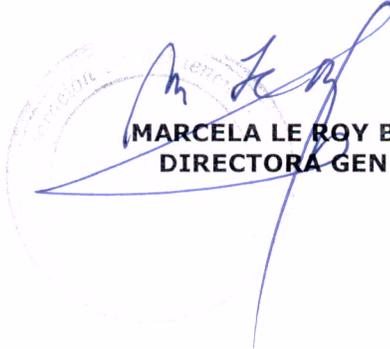
VISTOS:

- 1º) La vigencia de la Ley Nº 20.285 de 2009 sobre Acceso a la Información Pública.
- 2º) El documento denominado "**Protocolo para Implementación de Convenio de Prácticas Profesionales**", suscrito el 23 de enero de 2013, entre la Dirección Regional de la Defensoría Penal V Región y esta Corporación.
- 3º) Lo dispuesto por el artículo 4 del D.F.L. Nº 944, de 1981, que faculta a la Corporación para suscribir convenios con otras instituciones para ampliar sus funciones de asistencia.
- 4º) Lo dispuesto por el artículo 523 Nº 5 del Código Orgánico de Tribunales, que faculta a las Corporaciones de Asistencia Judicial para suscribir convenios con la Defensoría Penal Pública, en materia de prácticas profesionales de postulantes al título de abogado.
- 5º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren su Estatuto.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase** el “**Protocolo para Implementación de Convenio de Prácticas Profesionales**”, suscrito el 23 de enero de 2013, entre la Dirección Regional de la Defensoría Penal V Región y esta Corporación en materia de prácticas profesionales de postulantes al título de abogado.
- 2.- Publíquense** el documento singularizado en el número precedente, en los términos establecidos en la Instrucción General N° 9, punto 1.7, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto de 2010.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.



MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr(a) Subdirectora Región de Valparaíso.
- 2.- Sra. Abogada Encargada Línea de Postulantes.
- 3.- Sr. Asesor Jurídico.
- 4.- Archivos D.G.